

Saltillo, Coahuila de Zaragoza
12 de diciembre de 2023
Oficio No. ICM/UTI/0110/2023

C. Judith Pérez Balderas
N° de folio: 05009860004823
Presente.-

En atención a la solicitud de información con número de folio 05009860004823, recibida al Instituto Coahuilense de las Mujeres en fecha 06 de diciembre de 2023 a través de SISAI 2.0 (PNT), en el que solicita información sobre:

Quiero conocer que hacen, en que me puedo comunicar con ustedes si tengo algún problema o en que me pueden ayudar en caso de tener algún problema (Sic..)

Le comento que el Instituto Coahuilense las Mujeres es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, con autonomía técnica y de gestión, el cual tiene como objeto la formulación, conducción, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas estatales en las materias de derechos humanos de las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres, mediante estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y a eliminar la violencia y discriminación de conformidad con el artículo 1 del Decreto de creación y al artículo 3 de su reglamento interior.

En ese contacto, y respecto a lo solicitado le comento que a través de este Instituto se otorgan los siguientes servicios a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos:

- **Capacitación y sensibilización**
Se brindan pláticas, cursos, talleres, conferencias, brigadas y foros, tanto a servidoras y servidores públicos, como a la ciudadanía, en temas de género, derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres.
- **Programa de Empoderamiento Educativo para las Mujeres**
Preparatoria y Licenciatura.
Se facilita el acceso de las mujeres a la educación preparatoria o licenciatura bajo un modelo educativo con perspectiva de género, es decir, que atiende a las necesidades de las mujeres, por lo que es gratuito, cercano a sus domicilios y en horarios flexibles.
Alfabetización, primaria y secundaria
A través del Instituto se realiza el proceso de inscripción de las mujeres en el Instituto Estatal de Educación para Adultos.
El programa de Empoderamiento Educativo para las Mujeres está sujeto a designación presupuestaria apertura de convocatoria, lugares disponibles, así como el cumplimiento de criterios y requisitos.

- Asesoría jurídica, atención psicológica y acompañamiento a presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo, 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le informo a usted dentro del plazo establecido que, la misma fue remitida a las unidades administrativas correspondientes obteniendo las respuestas mencionadas con anterioridad.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
Lic. Susana Guadalupe Ortiz Galindo
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Coahuilense de las Mujeres.
Solicitud: 050098600004823

c.c.p Archivo